



## Ayuntamiento de Santa Brígida

### ANEXO III

### AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

(Hoja 1/2)

<b>APELLIDOS:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>DNI:</b>
<b>PLAZA:</b>	

<b>A.- MÉRITOS PROFESIONALES (máximo 8 puntos)</b>			
<b>a) Experiencia Profesional (máximo 7 puntos)</b>	<b>Meses</b>	<b>Valor</b>	<b>TOTAL</b>
I. Se valorará el tiempo de servicios prestados como empleado/a público/a en la categoría profesional objeto de la convocatoria, adquirida en el Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida.		0,0486	
II. Se valorará el tiempo de servicios prestados como empleado/a público/a en la categoría profesional objeto de la convocatoria, adquirida en otras Administraciones.		0,0162	
<b>b) Antigüedad, con una puntuación (máximo de 1 punto)</b>			
Se valorará el tiempo total de servicios prestados en el Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida o en cualquier Administración pública de las incluidas en el ámbito de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Cuando el tiempo de servicio prestados sea superior a 15 días se computará su puntuación como mes completo.		0,0059	
<b>SUBTOTAL APARTADO A.-</b>			



## Ayuntamiento de Santa Brígida

### ANEXO III

### AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

(Hoja 2/2)

<b>B.- OTROS MÉRITOS (máximo 2 puntos)</b>				
I) Por los cursos de formación recibidos (máximo 2 puntos)				
Acción Formativa	Impartido por	N.º Horas	Valor	TOTAL
II) Titulaciones académicas (máximo de 2 puntos)				
Titulaciones de nivel igual o superior distintas a la exigida para el acceso			Nivel	TOTAL
<b>SUBTOTAL APARTADO B.-</b>				
<b>TOTAL BAREMACIÓN (A+B) (MÁXIMA 10 PUNTOS)</b>				

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA**

(Adjuntar cuantas páginas se necesiten)